



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO 2016 • 2018

Año 3 • No. 5 • Mayo 2018



sanmateoatenco

H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2018





GACETA MUNICIPAL 2016 • 2017

PRESENTACIÓN

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Atenco, México, 2016 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento, así como reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

***C. Julio César Serrano González.
Presidente Municipal Constitucional***



sanmateoatenco

H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2018

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los once días del mes de mayo de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las nueve horas con diez minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 03 de mayo de 2018.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha 03 de mayo de 2018.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de mayo de 2018.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación de la Convocatoria para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto.
 - b) Designación del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la designación de la Coordinación de Psicología y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ambas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, como áreas de primer contacto de niñas, niños y adolescentes violentados.
 - c) Autorización del cuerpo edilicio, para la donación de un bien mueble, propiedad del ayuntamiento.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 25, 26 y 27 del Libro Primero del Compendio Reglamentario Vigente en la Municipalidad denominado Libro Primero Reglamento Interno del Ayuntamiento y Comisiones Edilicias de San Mateo Atenco, Estado de México.
 - b) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación del Secretario del Ayuntamiento como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la designación de la Coordinación de Psicología y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ambas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como áreas de primer contacto de niñas, niños y adolescentes violentados, con fundamento en los artículos 4 noveno párrafo, 115 de la Carta Magna, 5 y 128 fracción III de la Constitución Local, 31 fracción I, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 119 fracción V, 139 primer párrafo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 40 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 102 quinto párrafo fracción II y 105 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
 - c) Oficio número SMA/CM/0220/2018, de fecha mayo 08 de 2018, suscrito por la Lic. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal y Secretaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio de San Mateo Atenco, solicitando autorización del cuerpo edilicio, para la donación de un bien mueble, propiedad del ayuntamiento al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la baja del mismo, del inventario general del municipio.
- VI. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación de la Convocatoria para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto.
- b) Designación del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la designación de la Coordinación de Psicología y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ambas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, como áreas de primer contacto de niñas, niños y adolescentes violentados.
- c) Autorización del cuerpo edilicio, para la donación de un bien mueble, propiedad del ayuntamiento.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 25, 26 y 27 del Libro Primero del Compendio Reglamentario Vigente en la Municipalidad denominado Libro Primero Reglamento Interno del Ayuntamiento y Comisiones Edilicias de San Mateo Atenco, Estado de México.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba la convocatoria pública a los habitantes del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a participar en la sesión del ayuntamiento, en cabildo abierto, con carácter de ordinaria de tipo pública correspondiente, a celebrarse el día **31 de Mayo de 2018, a las 17:00 horas** el salón de cabildos, recinto oficial de las sesiones del ayuntamiento, sito en el segundo piso del palacio municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como la aprobación, en su caso, del orden del día para la celebración de dicha sesión, mismo que será inserto en la convocatoria pública a los habitantes del municipio que tengan interés en registrarse a participar en la misma, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

EI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO 2016 – 2018, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 25, 26 y 27 DEL LIBRO PRIMERO DEL COMPENDIO REGLAMENTARIO VIGENTE EN LA MUNICIPALIDAD DENOMINADO LIBRO PRIMERO REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y COMISIONES EDILICIAS DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.

C O N V O C A

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2018 CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

SEGUNDA.- La sesión de Cabildo abierta, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA.- El ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la sesión de Cabildo abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la avenida Juárez número 302, barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, en un horario de **09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes**, en días hábiles.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- I. Solicitud por escrito, en la cual se mencione en qué punto del orden del día será su participación;
- II. Copia de su identificación; y
- III. Comprobante de domicilio.

SEXTA.- Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes.

SÉPTIMA.- La celebración de la sesión ordinaria de Cabildo abierto del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, se llevará a cabo el día **31 de Mayo de**

2018, a las 17:00 horas, en el recinto oficial de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.**
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión de cabildo celebrada el 24 de mayo de 2018.**
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:**
- V. PENDIENTE.**
- VI. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:**
- VII. PENDIENTE.**
- VIII. Asuntos Generales.**
- IX. Clausura de Sesión.**

OCTAVA.- Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA.- El participante sólo podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por tres minutos.

DÉCIMA.- Quien presida la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de San Mateo Atenco, www.sanmateoatenco.gob.mx .

DÉCIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco. Publíquese en la Gaceta Municipal.

BASE TRANSITORIA SEGUNDA.- En cumplimiento al artículo 28 Séptimo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del cabildo.

BASE TRANSITORIA TERCERA.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Atenco a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

C. JULIO CESAR SERRANO GONZÁLEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MATEO ATENCO

C. SERGIO MAURICIO SALAZAR JIMÉNEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MATEO ATENCO

- b) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación del Secretario del Ayuntamiento como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la designación de la Coordinación de Psicología y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ambas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como áreas de primer contacto de niñas, niños y adolescentes violentados, con fundamento en los artículos 4 noveno párrafo, 115 de la Carta Magna, 5 y 128 fracción III de la Constitución Local, 31 fracción I, 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 119 fracción V, 139 primer párrafo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 40 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 102 quinto párrafo fracción II y 105 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba designar al Secretario del Ayuntamiento Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de San Mateo Atenco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, aprueba designar a las áreas de la coordinación de psicología y de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes ambas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF de esta municipalidad, como áreas de primer contacto para la atención de niñas, niños y adolescentes violentados.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese en la Gaceta Municipal y en la página oficial del ayuntamiento.

- c) Oficio número SMA/CM/0220/2018, de fecha mayo 08 de 2018, suscrito por la Lic. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal y Secretaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio de San Mateo Atenco, solicitando autorización del cuerpo edilicio, para la donación de un bien mueble, propiedad del ayuntamiento al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la baja del mismo, del inventario general del municipio.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la donación del bien mueble propiedad del Ayuntamiento, al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual tiene las siguientes características:

NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE
SMA-041-125-000046	Avalanche Roja	Chevrolet	2002	3GNEC13T92G275459

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, autoriza la baja del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Mateo Atenco, el bien mueble objeto de la donación, que ha quedado descrito en el acuerdo primero del presente asunto.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, del día once de mayo de dos mil dieciocho, se declaró formalmente clausurada la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal. -----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Berenice Zepeda Zepeda
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las trece horas con ocho minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2018.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha once de mayo de 2018.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2018.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Solicitud de Licencia Temporal.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio SMA/PM/0178/2018, de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por el C. Presidente Municipal, Julio César Serrano González, solicitando se integre en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, los siguientes puntos: **Primero.** -Solicitud a los integrantes del H. Ayuntamiento de Licencia Temporal para separarme del cargo de Presidente Municipal, por un periodo mayor a quince días de esta Administración 2016-2018, con efectos a partir del 15 de mayo al 5 de julio del presente año. **Segundo.** - Considerando que, la solicitud de licencia es mayor a quince días, designación del integrante el ayuntamiento, que cubra la ausencia del Presidente Municipal y toma de la protesta de ley.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Solicitud de Licencia Temporal.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio SMA/PM/0178/2018, de fecha 10 de mayo de 2018, suscrito por el C. Presidente Municipal, Julio César Serrano González, solicitando se integre en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, los siguientes puntos: **Primero.** -Solicitud a los integrantes del H. Ayuntamiento de Licencia Temporal para separarme del cargo de Presidente Municipal, por un periodo mayor a quince días de esta Administración 2016-2018, con efectos a partir del 15 de mayo al 5 de julio del presente año. **Segundo.** - Considerando que, la solicitud de licencia es mayor a quince días, designación del integrante del ayuntamiento, que cubra la ausencia del Presidente Municipal y toma de la protesta de ley.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con el voto en contra de la Octava Regidora y Noveno Regidor, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México, con fundamento en el artículo 40, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, autoriza la Licencia Temporal para separarse del cargo de Presidente Municipal, al C. Julio César Serrano González, por el periodo comprendido del 15 de mayo al 5 de julio de 2018.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, aprueba que la C. Silvia Zepeda Andrade, Sexta Regidora, ocupe el Cargo de Presidente Municipal por Ministerio de Ley, por el periodo comprendido del 15 de mayo al 5 de julio de 2018.

En uso de la voz, el Presidente, manifiesta tomemos protesta a la Regidora Silvia Zepeda Andrade.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta ciudadana Silvia Zepeda Andrade háganos favor de pasar al frente para que rinda la protesta de Ley.

Acordado lo anterior, en este acto, en uso de la voz el Presidente Municipal, procede a tomarle la protesta de ley, a la Sexta Regidora, lo cual hace, en los siguientes términos:

C. SILVIA ZEPEDA ANDRADE:

“¿Protesta guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?”.

“Si no lo hiciera así, la Nación y el Estado se los demande”, muchas gracias.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; con fundamento en el artículo 41, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, aprueba se cite a la C. Naydali Márquez Ahumada, suplente de la sexta regiduría, para que se le tome la protesta de ley, y cubra el periodo comprendido del 15 de mayo al 5 de julio de 2018, periodo en el cual la titular de la regiduría, cubrirá la licencia temporal del Presidente Municipal.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día catorce de mayo de dos

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

mil dieciocho, se declaró formalmente clausurada la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal. -----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Berenice Zepeda Zepeda
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, Silvia Zepeda Andrade; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Naydali Márquez Ahumada; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista, a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, no obstante, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, la Presidenta Municipal, siendo las nueve horas con diez minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2018.

Para desahogar este punto, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha catorce de mayo de 2018.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2018.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Toma de protesta a la suplente de la Sexta Regiduría.
 - b) Ratificación del acuerdo derivado en la Sesión de Comité de fecha 20 de abril de 2018.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Toma de protesta a la C. Naydali Márquez Ahumada, suplente de la Sexta Regiduría.
 - b) Oficio SMA/SIN/104/2018, de fecha 14 de mayo de 2018, suscrito por la Síndica Municipal y Secretaria Ejecutiva del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento, solicitando se integre en el orden del día, la ratificación del acuerdo derivado del punto cuatro, de la Sesión de Comité de fecha 20 de abril de 2018, donde se aprobó la aplicación de recursos derivados del procedimiento de enajenación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Toma de protesta a la suplente de la Sexta Regiduría.
- b) Ratificación del acuerdo derivado en la Sesión de Comité de fecha 20 de abril de 2018.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Toma de protesta a la C. Naydali Márquez Ahumada, suplente de la Sexta Regiduría.

El Secretario del Ayuntamiento, solicita de manera respetuosa a la Presidenta Municipal, se sirva dar seguimiento al asunto que nos ocupa.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo tercero, del punto V, inciso a), de la Sesión Décima Octava Ordinaria de Cabildo, celebrada el catorce de mayo de dos mil dieciocho.

En este acto, en uso de la voz la Presidenta Municipal, procede a tomarle la protesta de ley, a la Suplente de la Sexta Regiduría, lo cual hace, en los siguientes términos:

C. NAYDALI MÁRQUEZ AHUMADA:

“¿Protesta guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?”.

Manifestando: **sí protesto.**

“Si no lo hiciera así, la Nación y el Estado se los demande”, muchas gracias.

En este acto se le pide a la Sexta Regidora, ocupe el lugar que le corresponde.

- b) Oficio SMA/SIN/104/2018, de fecha 14 de mayo de 2018, suscrito por la Síndica Municipal y Secretaria Ejecutiva del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento, solicitando se integre en el orden del día, la ratificación del acuerdo derivado del punto cuatro, de la Sesión de Comité de fecha 20 de abril de 2018, donde se aprobó la aplicación de recursos derivados del procedimiento de enajenación.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; ratifica el acuerdo expresado por el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, en el punto V. de la Primera Sesión del Comité, aprobando que el recurso que asciende a la cantidad de **\$152,798.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, derivado del procedimiento de enajenación de 165 bienes muebles, celebrado en fecha 20 de diciembre de 2017, sea aplicado en el pago de pólizas de seguro básico para dieciocho unidades, propiedad del Ayuntamiento.

VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, manifiesta que sería nada más para conocimiento, me parece que necesita el dato la tesorera y que lo asiente en el acta nada mas de que tenemos conocimiento como regidores y también hacerles la cordial invitación quien guste acompañarnos el día de mañana al **ANPIC** a todos los regidores, sindico, presidenta, es todo.

VII. Clausura de la sesión.

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señora Presidenta, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra la C. Silvia Zepeda Andrade, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, se declaró formalmente clausurada la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal. -----

-----**CONSTE**-----

Silvia Zepeda Andrade
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

Berenice Zepeda Zepeda
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Naydali Márquez Ahumada
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, Silvia Zepeda Andrade; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Naydali Márquez Ahumada; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, **en su modalidad de cabildo abierto**, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

La C. Silvia Zepeda Andrade, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, en su carácter de presidenta de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista, a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, la Presidenta Municipal, siendo las diecisiete horas con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2018.

Para desahogar este punto, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de 2018.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2018.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación de obras a ejecutarse con el Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ejercicio fiscal 2017.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio DOP/0303/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner en consideración, para su autorización y aprobación en la próxima sesión de cabildo, propuesta y conocimiento de la obra que habrá de ejecutarse con el Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), con número de oficio 203200-APAD-1783/17, de fecha 09 de mayo de 2018, asignación de recursos ejercicio fiscal 2017.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación de obras a ejecutarse con el Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ejercicio fiscal 2017.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

Oficio DOP/0303/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner en consideración, para su autorización y aprobación en la próxima sesión de cabildo, propuesta y conocimiento de la obra que habrá de ejecutarse con el Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), con número de oficio 203200-APAD-1783/17, de fecha 09 de mayo de 2018, asignación de recursos ejercicio fiscal 2017.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - EL H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; en consideración al comunicado de la asignación de recursos a este municipio, provenientes del Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ejercicio

fiscal 2017, a través del oficio 203200-APAD-1783/17, de fecha 09 de mayo de 2018, ratifica la obra que habrá de ejecutarse de la siguiente manera:

N.P	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Independencia tramo: de Primavera a Carranza	San Mateo Atenco	\$5,000,000.00

VI. Asuntos generales.

En este punto del orden del día no se registraron, participantes.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señora Presidenta, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra la C. Silvia Zepeda Andrade, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se declaró formalmente clausurada la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, **en su modalidad de cabildo abierto**, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal. - - -

-----**CONSTE**-----

Silvia Zepeda Andrade
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

Berenice Zepeda Zepeda
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO “2016-2018”

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Naydali Márquez Ahumada
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, Silvia Zepeda Andrade; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Naydali Márquez Ahumada; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, **en su modalidad de cabildo abierto**, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

La C. Silvia Zepeda Andrade, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, en su carácter de presidenta de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

II. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista, a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, la Presidenta Municipal, siendo las diecisiete horas con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2018.

Para desahogar este punto, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de 2018.

IV. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- VIII. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- IX. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2018.
- X. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- XI. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación de obras a ejecutarse con el Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ejercicio fiscal 2017.
- XII. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio DOP/0303/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner en consideración, para su autorización y aprobación en la próxima sesión de cabildo, propuesta y conocimiento de la obra que habrá de ejecutarse con el Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados

(FIES), con número de oficio 203200-APAD-1783/17, de fecha 09 de mayo de 2018, asignación de recursos ejercicio fiscal 2017.

XIII. Asuntos generales.

XIV. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

VII. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación de obras a ejecutarse con el Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ejercicio fiscal 2017.

VIII. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

Oficio DOP/0303/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, suscrito por Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner en consideración, para su autorización y aprobación en la próxima sesión de cabildo, propuesta y conocimiento de la obra que habrá de ejecutarse con el Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), con número de oficio 203200-APAD-1783/17, de fecha 09 de mayo de 2018, asignación de recursos ejercicio fiscal 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, solicita de manera respetuosa a los integrantes del cuerpo edilicio, se le permita el acceso a este recinto al director de obras públicas.

Manifestaciones

En uso de la voz, el Director de obras públicas informa al cuerpo edilicio, de la asignación de recursos notificado el pasado 22 de mayo de 2018, a través del oficio número 203200-APAD-1783/17, de fecha 09 de mayo de 2018, mediante el cual comunican al Presidente Municipal que de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, la asignación de recursos por un monto de cinco millones de pesos, con recursos federales provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

Dicha autorización de recursos federales estará condicionada a la validación de las notas técnicas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la radicación de recursos y a la presentación del contrato, Fianza y Catálogo de Conceptos. El marco que norma el ejercicio de los recursos, lo constituyen el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como lo establecido en los

Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y el Manual del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) y demás normatividad que resulte aplicable.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta si me permiten dar lectura al oficio que envía Gobierno del Estado, de la cual ya cuentan Ustedes con una copia en la cual refiere lo que el arquitecto menciona, en tales condiciones nos allanamos de dar lectura para poder dar continuidad. Gracias.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, manifiesta comentarles compañeros que con antelación el Presidente se encargó de hacer diferentes gestiones y que ahorita están dando frutos porque nos están mandando varios recursos, entonces va a ser necesario llevar a cabo cabildos extraordinarios para poder aprobar en que se aplicarán, se comenzará a trabajar con otro recurso en donde se comenzara con avenida Juárez, en el barrio de Guadalupe en el tramo Hidalgo a cinco de mayo la calle la comunidad de Juárez a Independencia en la calle pensamientos de lo que es Juárez a lo que es Adolfo López Mateos.

En uso de la voz, la Síndica, pregunta tiene contemplado algo en la Colonia Reforma o en la Colonia Álvaro Obregón, en otra intervención manifiesta que comentando en la calle frontera se está dotando de agua debemos tomar cartas en el asunto para que no vaya a pasar lo que pasó en la Colonia Emiliano Zapata.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, manifiesta es en la calle Gustavo Baz, es en la única.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que en sindicatura se han presentado personas a preguntar porque no tienen agua.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, manifiesta es cuestión de que los vecinos se pongan de acuerdo hablen con los del comité independiente convencerlos.

En uso de la voz, el Secretario, pregunta al Noveno Regidor, el sentido de su voto.

En réplica, el Noveno Regidor, manifiesta va a ser a favor solamente con la anotación para que quede asentado en acta, que es a favor pero solamente con el único sentido del beneficio que tendrá para los ciudadanos, por todas las otras modalidades no debió de ser a favor, es simplemente porque es un cabildo abierto donde supuestamente el sentido es que haya ciudadanos y no hay ni uno, entonces dejándonos de detalles, repito otra vez, que lo apruebo a favor solamente por el beneficio que se dará al ciudadano con este tipo de obras y que nuevamente creo que es por tercera vez, exhorto a que va a haber otros cabildos más abiertos se tenga que convocar de una forma muy abierta por medio de la página del ayuntamiento donde dijera a todos los vecinos de nuestro municipio tal día tendremos un cabildo abierto, a tales horas y se haga la invitación como debe de ser, muchas gracias.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - EL H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; en consideración al comunicado de la asignación de recursos a este municipio, provenientes del Programa de Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), ejercicio fiscal 2017, a través del oficio 203200-APAD-1783/17, de fecha 09 de mayo de 2018, ratifica la obra que habrá de ejecutarse de la siguiente manera:

N.P	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Independencia tramo: de Primavera a Carranza	San Mateo Atenco	\$5,000,000.00

IX. Asuntos generales.

En este punto del orden del día no se registraron, participantes.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señora Presidenta, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra la C. Silvia Zepeda Andrade, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se declaró formalmente clausurada la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, **en su modalidad de cabildo abierto**, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal. - - -

-----**-CONSTE-**-----

Silvia Zepeda Andrade
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

Berenice Zepeda Zepeda
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Naydali Márquez Ahumada
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los siete días del mes de junio de dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, Silvia Zepeda Andrade; Síndica Municipal, Berenice Zepeda Zepeda; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Irving Omar Mata Escutia, Quinto Regidor; Sexta Regidora, Naydali Márquez Ahumada; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo y Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

La C. Silvia Zepeda Andrade, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, en su carácter de presidenta de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se sirva pasar lista, a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, la Presidenta Municipal, siendo las nueve horas con diez minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2018.

Para desahogar este punto, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo de 2018.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2018.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación de las obras a realizarse con el programa de Recursos Propios.
 - b) Aprobación de lo siguiente: reformas y adiciones al compendio reglamentario para la Administración Pública Municipal de este Municipio, de los nuevos lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en el municipio, del Manual de Procedimientos y el nuevo catálogo de giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en línea.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio DOP/0316/2018, de fecha 30 de mayo de 2018, suscrito por Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner en consideración, para su autorización y aprobación en la próxima sesión de cabildo, propuesta de obras a ejecutarse con el programa de Recursos Propios, ejercicio fiscal 2018.
 - b) Oficio PM/DDE/193/2018, de fecha 28 de mayo de 2018, signado por la Lic. Imelda Arizmendi Castañeda, Directora de Desarrollo Económico, solicitando se incluya en el orden del día, los siguientes puntos: 1.- Aprobación de reformas y adiciones al Compendio Reglamentario para la Administración Pública Municipal de San Mateo Atenco, México; 2.- Aprobación de los nuevos lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); 3.- Aprobación del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en línea y 4.- Aprobación del nuevo Catálogo de Giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en línea.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que, levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación de las obras a realizarse con el programa de Recursos Propios.
- b) Aprobación de lo siguiente: reformas y adiciones al compendio reglamentario para la Administración Pública Municipal de este Municipio, de los nuevos lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en el municipio, del Manual de Procedimientos y el nuevo catálogo de giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en línea.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:

- a) Oficio DOP/0316/2018, de fecha 30 de mayo de 2018, suscrito por Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando poner en consideración, para su autorización y aprobación en la próxima sesión de cabildo, propuesta de obras a ejecutarse con el programa de Recursos Propios, ejercicio fiscal 2018.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - EL H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la ejecución de obras de realizarse con el programa de Recursos Propios (R.P.) Ejercicio Fiscal 2018, mismas que a continuación se describen:

N.P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Rehabilitación de Calle Juárez, de concreto existente a Calle Mariano Matamoros, Colonia Reforma.	Colonia Reforma	\$875,185.96
2	Colocación de válvula Check de 12” en Calle 5 de Mayo hacia Canal de San Gaspar, Barrio Guadalupe	Barrio Guadalupe	\$84,754.15
4	Ampliación de drenaje Sanitario con tubería de 45 cm de diámetro del andador Independencia, tramo: de 5 de Mayo a Independencia y de calle Aldama a Calzada del Panteón.	Barrio de la Magdalena	\$258,546.84
Gran total			\$1,218,486.95

- b) Oficio PM/DDE/193/2018, de fecha 28 de mayo de 2018, signado por la Lic. Imelda Arizmendi Castañeda, Directora de Desarrollo Económico, solicitando se incluya en el orden del día, los siguientes puntos: 1.- Aprobación de reformas y adiciones al Compendio Reglamentario para la Administración Pública Municipal de San Mateo Atenco, México; 2.- Aprobación de los nuevos lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); 3.- Aprobación del Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en línea y 4.- Aprobación del nuevo Catálogo de Giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en línea.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del H. Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - EL H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba las reformas y adiciones al Compendio Reglamentario para la Administración Pública

Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México, quedando como a continuación se describe:

**LIBRO SEGUNDO DEL COMPENDIO REGLAMENTARIO
REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO.
CAPITULO VII, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
FOMENTO TURÍSTICO.**

Dice	Reforma
<p>Artículo 50. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico contará con las unidades administrativas siguientes; cuyas atribuciones se determinarán en el Reglamento Interno correspondiente:</p> <p>I. Departamento de Mejora Regulatoria (CAE)</p> <p>II. Departamento de Servicio Municipal del Empleo;</p> <p>III. Departamento de Normatividad Comercial; y</p> <p>IV. Departamento de Turismo y Promoción Artesanal.</p>	<p>Artículo 50. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico contará con las unidades administrativas siguientes; cuyas atribuciones se determinarán en el Reglamento Interno correspondiente:</p> <p>I. Departamento de Mejora Regulatoria (CAE y Ventanilla Única Digital)</p> <p>II. Departamento de Servicio Municipal del Empleo;</p> <p>III. Departamento de Normatividad Comercial; y</p> <p>IV. Departamento de Turismo y Promoción Artesanal.</p>

LIBRO TERCERO.

TÍTULO SÉPTIMO DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y MEDIO AMBIENTE

Dice	Reforma
<p>Artículo 6. El Departamento de Licencias, Autorización y Tenencia de la Tierra, ejercerá las atribuciones siguientes:</p> <p>II. Expedir y registrar las cédulas informativas de zonificación.</p>	<p>Artículo 6. El Departamento de Licencias, Autorización y Tenencia de la Tierra, ejercerá las atribuciones siguientes:</p> <p>II. Expedir y registrar las cédulas Informativas de zonificación, incluidas las otorgadas a través de la ventanilla única digital.</p>

TITULO NOVENO.

DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO TURÍSTICO

Dice	Reforma
<p>Artículo 5</p> <p>X. Coordinar la operación del Centro Administrativo de Negocios y la Ventanilla Única de Trámites Empresariales y</p>	<p>Artículo 5.</p> <p>X. Coordinar, operar y vigilar la correcta operación del Centro de Atención Empresarial y la Ventanilla única Digital</p>

Comerciales del Municipio.	<p>del Municipio.</p> <p>XII. Sustanciar el procedimiento para la expedición y renovación de avisos de inicio de operaciones y licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios, así como los correspondientes a modificaciones de giro, superficie y horario;</p> <p>PROPUESTA</p> <p>XII. Sustanciar el procedimiento para la expedición y renovación de licencias de funcionamiento para los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios, incluyendo las expedidas en línea, a través de la ventanilla única digital, así como los correspondientes a modificaciones de giro, razón social, superficie y horario.</p>
----------------------------	--

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

Dice	Reforma
<p>Artículo 40.- La autoverificación tendrá lugar, cuando el titular de la actividad no requiera para su operación ningún tipo de fluido inflamable o de riesgo, ni concurren en ese espacio más de treinta personas en un solo momento.</p> <p>Para la autoverificación, el titular de la actividad únicamente llenará un formato donde se obliga a contar con botiquín, materiales de curación, extintores, señalización de protección civil, instalaciones eléctricas en buen estado y no será necesaria una visita de verificación para obtener el visto bueno de la Unidad de Protección Civil.</p>	<p>Artículo 40.- La auto verificación tendrá lugar, cuando se trate del trámite de la licencia de funcionamiento SARE; que la actividad no requiera para su operación ningún tipo de fluido inflamable o de riesgo, ni concurren en ese espacio más de treinta personas en un solo momento.</p> <p>Para la autoverificación, el titular de la actividad únicamente firmará un formato donde se obliga a contar con botiquín, materiales de curación, extintores, señalización de protección civil, instalaciones eléctricas en buen estado y no será necesaria una visita de verificación para obtener el visto bueno de la Unidad de Protección Civil.</p>

**TITULO DÉCIMO SEXTO.
DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

Capítulo I De la integración y organización de la Dirección de Administración

Dice	Reforma
<p>Artículo 1.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, se adscriben a la Dirección de Administración, las unidades administrativas siguientes:</p>	

<p>I. Departamento de Desarrollo Institucional;</p> <p>II. Departamento de Recursos Humanos;</p> <p>III. Departamento de Recursos Materiales;</p> <p>IV. Departamento de Servicios Generales; y</p> <p>V. Departamento de Sistemas e Informática.</p>	<p>Artículo 9.- El Departamento de Sistemas e Informática, ejercerá las atribuciones siguientes:</p> <p>X. Intervenir en la preproducción, producción y postproducción de transmisiones en vivo de eventos y actividades de la Administración pública o del Ayuntamiento, conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social;</p> <p>XI. Coordinar acciones con las demás áreas de la Administración Pública Municipal, para la operación y vigilancia del correcto funcionamiento de la Ventanilla única Digital.</p> <p>XII. Las demás que le encomiende el Director (a), o el Presidente Municipal, y las que deriven del Reglamento General de Servicios Públicos de San Mateo Atenco, y de otros ordenamientos legales aplicables.</p>
<p>Artículo 9.- El Departamento de Sistemas e Informática, ejercerá las atribuciones siguientes:</p> <p>X. Intervenir en la preproducción, producción y postproducción de transmisiones en vivo de eventos y actividades de la Administración pública o del Ayuntamiento, conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social;</p> <p>XI. Las demás que le encomiende el Director (a), o el Presidente Municipal, y las que deriven del Reglamento General de Servicios Públicos de San Mateo Atenco, y de otros ordenamientos legales aplicables.</p>	

SEGUNDO. - EL H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México.

TERCERO. - EL H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba el Manual de Procedimientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en línea.

CUARTO. - EL H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba el catálogo de Giros del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en línea.

QUINTO. - Los presentes lineamientos, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

VI. Asuntos generales.

En este punto del orden del día, no se registró ningún participante.

VII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señora Presidenta, informo a Usted, que han sido

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra la C. Silvia Zepeda Andrade, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, siendo las diez horas con dos minutos, del día siete de junio de dos mil dieciocho, declaró formalmente clausurada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal. -----

-----**CONSTE**-----

Silvia Zepeda Andrade
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

Berenice Zepeda Zepeda
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Naydali Márquez Ahumada
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento



Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Berenice Zepeda Zepeda
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlene Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del Ayuntamiento

Somos **PASO** FIRME



sanmateoatenco
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

www.sanmateoatenco.gob.mx